

en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de Re-
glamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1944.
para lo que se iba a proceder a la lectura íntegra ínte-
gra de la misma. Verificase que fue este por mi el Secre-
tario con toda exactitud y determinación; y considerando que
las operaciones practicadas se hallan conformes, por opor-
tarse exactamente al Presupuesto ordinario refundido, li-
bras de contabilidad, y demás antecedentes de su referen-
cia incluso en su estructura a los modelos oficiales que
rigen actualmente.

La Comisión Gestora, por unanimidad de los reu-
nidos, acuerda aprobar la expresada liquidación
del Presupuesto que ofrece los resultados siguientes:
Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre
de 1944, sesenta y dos mil cuatrocientas setenta y
nueve pesetas setenta y un centimos; créditos pen-
dientes de cobro en igual fecha, setenta y dos mil
cuatrocientas ochenta y dos pesetas ochenta y dos
centimos; existencia para el ejercicio de 1945, tre-
s mil trescientas cincuenta y nueve pesetas, dieciocho
centimos.

Tambien se acuerda aprobar los pagos realizados hasta
la fecha por esta Caja Municipal.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
vanta la sesión, lo que firman los Sres. asistentes de
quien como Secretario certifico.

José Navarro Tomás Moreno José Lora

Galindo Herrera Juan Barquero
Mateo Vales

José Moreno

Miguel Moreno

